

FORMATO Nº 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

Nº	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nº Viviendas
1	Programado	1,319,670.73	1,198,718.83	120,951.90	31
2	Liquidado	1,150,715.68	1,029,763.78	120,951.90	31

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE Nº 1082-2106-2023-162-PUN/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO DE PUNO						
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DÉVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS MACHACMARCA Y HUARACUYO - DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	VILQUECHICO	CC.PP. MACHACMARCA Y HUARACUYO	1,198,718.83	1,029,763.78	120,951.90	0.00	168,955.05	1,150,715.68	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL Nº 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO Nº 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY Nº 31015; RESOLUCION DIRECTORAL Nº 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuenta aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso Judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION Nº 002-2024/CPC-TPYM, Presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e i presentado por representante del PNVR , se aprueba la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

INFORME TECNICO Nº D00009-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-TAA

FECHA:



Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU 20504743307 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.11.2024 18:35:37 -05:00

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA Nº 161-2024/CONVENIO NE Nº 1082-2106-2023-162-PUN/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado los documentos de liquidación final del Convenio Indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR, he formulado el informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME Nº 282-2024/SUPER-LLH del Supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final de convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido a la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA: 31/10/2024

CPC. Teofila Pilar Yapo Mamani
MAT N° 3596
COL EGO DE CONTADORES PUBLICOS DP PUNO
LIQUIDADOR (o quien haga sus veces)
CPC. TEOFILA PILAR YAPO MAMANI
O/S 4844-2024
MAT 3596

CPC. Mónica Aliaga P.

Leandro Luque Huanca
INGENIERO CIVIL
Rea. CIP 78607

SUPERVISOR
ING. LEANDRO LUQUE HUANCA
DNI 02040634
CLIS Nº 116-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

Ing. Rafael Calsaya Plorano
SERV. DE COORD. DE PROYECTOS
PNVR - PUNO
OS: 4844-2024
CIP. Nº 96669



Firmado digitalmente por: ALEJANDRO ASCUE Tania Milusca FAU 20504743307 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 2024/11/20 19:47:57 -05:00

REPRESENTANTE DEL PNVR